



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 648 DE 2025
(10 DE NOVIEMBRE)

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública"

**EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere los Decretos 1083 de 2015, Decreto 430 de 2016, la Ley 909 de 2004, Resolución No. 240 de 2025 y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015, establecen que los empleos de carrera administrativa en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió el Acuerdo No. CNSC- 50 del 10 de marzo de 2022 *"Por el cual se convoca y se establecen las reglas de Proceso de Selección, en las modalidades de Ascenso y Abierto, para proveer empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Función Pública — DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional No. 2249 de 2022"*.

Que, cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, expidió la Resolución No. 9901 del 24 de abril de 2024, *"Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo denominado TECNICO ADMINISTRATIVO, Código 3124, Grado 09, identificado con el Código OPEC No. 1758678, MODALIDAD ABIERTO del Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA - DAFP, Proceso de Selección Entidades del Orden Nacional 2022"*, indicando la siguiente conformación:

POSICIÓN	TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	APELLIDOS	PUNTAJE
1	CC	[REDACTED]	RUBY ANDREA	GONZÁLEZ	72.33
2	CC	[REDACTED]	JULIAN GIOVANNY	ROMERO ROMERO	66.14

Que la lista de elegibles del proceso de selección adquirió firmeza de pleno derecho el ocho (08) de mayo de 2024.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil — CNSC, mediante comunicación 2025RS153810 del 22 de septiembre de 2025, autorizó el uso de lista, con el fin de nombrar en periodo de prueba al elegible que ocupó el segundo lugar, que para el caso en estudio es el señor **JULIAN GIOVANNY ROMERO ROMERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED]

[Firma]

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública".

Que en la actualidad el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 09, ubicado en la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano, está provisto provisionalmente por JEAN PAUL PEREZ CUESTA, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED], según consta en resolución interna 570 de 2023.

Que como quiera que se debe nombrar en periodo de prueba al señor **JULIAN GIOVANNY ROMERO ROMERO**, en el empleo antes indicado, y con el fin de realizar su provisión en periodo de prueba, se debe dar por terminada la provisionalidad efectuada mediante resolución interna No. 570 de 2023 a JEAN PAUL PEREZ CUESTA.

Que, por lo anterior y de conformidad con la Resolución de la Comisión Nacional del Servicio Civil. 9901 de 2024 y la autorización de uso de lista del 22 de septiembre del 2025, se hace necesario continuar con el nombramiento a la persona que en el orden de la lista de elegibles ocupa el segundo lugar, que, para el caso en estudio, es el señor **JULIAN GIOVANNY ROMERO ROMERO**, quien se identifica con cédula de ciudadanía No. [REDACTED].

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Nombramiento en Periodo de Prueba. Nombrar en periodo de prueba dentro de la Carrera Administrativa al señor **JULIAN GIOVANNY ROMERO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] en el empleo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 09, ubicado en la Dirección de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano del Departamento Administrativo de la Función Pública, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

Parágrafo: El periodo de prueba al que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses contados a partir de la fecha de posesión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 909 del 2004, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el registro público de carrera administrativa, de no serlo, su nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aceptación y Nombramiento. Advertir al designado que cuenta con el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la comunicación de este nombramiento, para manifestar su aceptación o rechazo.

ARTÍCULO TERCERO: Posesión Del Empleo. Una vez aceptado el nombramiento, deberá tomar posesión del empleo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la comunicación.

ARTÍCULO CUARTO: Terminación del nombramiento en provisionalidad. Se declara la terminación del nombramiento provisional en el empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública, concedido mediante resolución interna No. 570 de 2023 a JEAN PAUL PEREZ CUESTA.

Parágrafo: La terminación del nombramiento en provisionalidad se hará efectiva automáticamente a partir del día de posesión del señor **JULIAN GIOVANNY ROMERO ROMERO**, identificado con cédula de ciudadanía No. [REDACTED] fecha que le será informada oportunamente.

ARTICULO QUINTO: Notificación. Notificar a través del correo electrónico notificaciones_nacion2022@funcionpublica.gov.co, el contenido del presente acto administrativo al señor **JULIAN GIOVANNY ROMERO ROMERO**, al correo electrónico [REDACTED] y al correo electrónico **JEAN PAUL PEREZ CUESTA**, jeperez@funcionpublica.gov.co.

"Por la cual se hace un nombramiento en periodo de prueba dentro de la carrera administrativa y se da por terminado un nombramiento provisional en un empleo de la planta global del Departamento Administrativo de la Función Pública".

ARTÍCULO SEXTO. Comunicación. Comunicar a través del correo electrónico a la doctora LIVIA PATRICIA LEAL MALDONADO, quien ostenta el cargo de Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano al correo electrónico lleal@funcionpublica.gov.co, al Grupo de Gestión Administrativa y al Grupo de Gestión Humana, acorde a lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEPTIMO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.


JOSÉ ALBEIRO RODRÍGUEZ OCAMPO
Secretario General

Proyectó: Alejandra Zuley Silva Herrera

Aprobó: Carlos Hernán Vargas Hernández 

Revisó:  Julio Quintero Castellanos

